

sequester (secuestro del jurado)

Término	sequester
Idioma	Inglés (Estados Unidos) (214)
Área Especialidad	Ciencias Sociales (405)
Disciplina	Derecho (513)
Temática	derecho procesal penal
Definición del término	The act of isolating someone during trial proceedings. The jury, or some witness, may be sequestered to preserve fairness during the trial. Thus, when not fulfilling their roles at trial, sequestered persons may live in a hotel so that they are not influenced by the opinions of journalists, Friends, and family.
Fuente / Autor (del término)	Cornell Law School. (2021). sequester. Legal Information Institute. https://www.law.cornell.edu/wex/sequester
Contexto del término	"Jury Sequestration Sequestration of jurors is no longer mandatory. Under the law, the trial judge will be authorized to decide, in all criminal cases, whether a deliberating jury should be sequestered or permitted to separate. It will be decided, case by case, whether a jury will be allowed to separate or be sequestered."
Fuente / Autor (del contexto)	NYCOURT. General Jury Information https://ww2.nycourts.gov/courts/6jd/tompkins/jury/general.shtml
Equivalente en español	secuestro del jurado
Categoría gramatical	Nominal (221)

Información geográfica de la variante en español	México (Mex.) (192)
Definición del término en español	Este procedimiento es el aislamiento de los miembros del jurado para evitar que éstos tengan contacto con personas, informaciones y presiones indebidas. Es un mecanismo que se utiliza en relación con la publicidad durante el juicio.
Fuente / Autor (del término en español)	Livia, E. (2000) Secuestro del jurado: manual sobre el procedimiento. 39(1).
Contexto del término en español	" La Regla 22 sobre Peticiones de Secuestro del Jurado, debe ser eliminada del proyecto, ya que el Comité considera que a pesar del costo la decisión de secuestro de jurado debe ser una tomada exclusivamente por el juez o la jueza de sala. El juez o la jueza de sala tiene los elementos de juicio necesarios para concluir que se justifica el secuestro del jurado, además de que puede considerarse el criterio de impacto económico al sistema."
Fuente / Autor (del contexto en español)	Tribunal Supremo Secretariado de la Conferencia Judicial (1998). Vigésima Primera Conferencia Judicial de Puerto Rico. https://poderjudicial.pr/Documentos/SecretariadoConf/1998-abril-Memorias-Vigesimo-Primera-Conferencia-Judicial.pdf
Comentarios	En México no existe la figura del juicio con jurado, por lo que no existe el uso del término en el contexto judicial mexicano. El término que se propone es de Puerto Rico donde existe la figura.